



Solaria

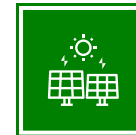
Participación local para las plantas fotovoltaicas de
La Portella (Lleida)
Septiembre 2023



Sobre el promotor

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE SA

- ❖ Solaria, fundada en el año 2002, es una compañía especializada en energías renovables específicamente en la implantación y desarrollo de la tecnología solar fotovoltaica.
- ❖ Cotiza en el Mercado Continuo de la Bolsa Española desde junio de 2007. El modelo de negocio ha evolucionado desde la fabricación de células y paneles fotovoltaicos (FV) hasta el desarrollo y la gestión de las plantas de generación renovable.
- ❖ En la actualidad Solaria gestiona y opera plantas fotovoltaicas en España, Italia, Grecia, Portugal y Uruguay sumando un total de 1,5 GW en operación y 1 GW en construcción.
- ❖ Empresa líder en el desarrollo y generación FV en el sur de Europa con el objetivo de alcanzar 18 GW en 2030.



¿Cómo lo hacemos?



Promoción y desarrollo

- Localización de terrenos y puntos de conexión
- Gestión de solicitudes y tramitación de permisos entre Administraciones y propietarios
- Análisis y declaraciones de impacto ambiental



Ingeniería y construcción

- Ingeniería de proyectos solares
- Construcción EPC: contratación, coordinación y monitorización de la construcción



Explotación, generación y venta

- Operación y mantenimiento de plantas solares
- Venta de energía 100% renovable



Sobre el proyecto

Proyectos Fotovoltaicos

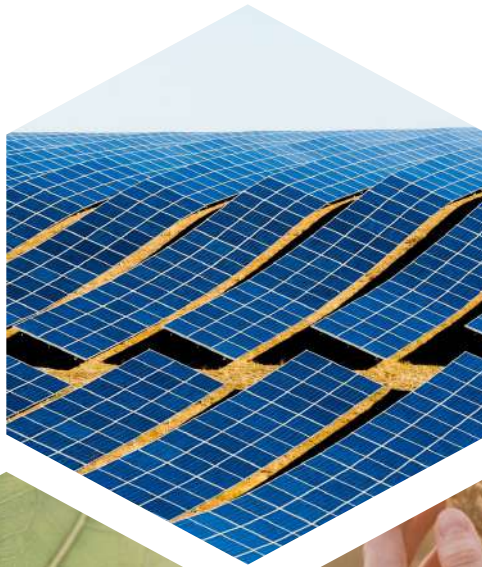
La Portella

El ofrecimiento de participación local ciudadana en la financiación contempla los siguientes proyectos ubicados en la Portella (Lleida).

- Spring Solar 2 (FUE-2021-02016423)
- Spring Solar 3 (FUE-2021-02019433)

El proyecto **Spring Solar 2** es una planta solar fotovoltaica de **31,9 MWp**, diseñado con una estructura de tipo seguidor 1V56 / 1V28, compuesto por 59.248 módulos fotovoltaicos de 540 Wp que se mueven sobre un eje horizontal orientado de Norte a Sur y realizan un seguimiento automático de la posición del Sol en sentido Este-Oeste a lo largo del día.

El proyecto **Spring Solar 3** es una planta solar fotovoltaica de **24,9 MWp**, diseñado con una estructura de tipo seguidor 1V56 / 1V28, compuesto por 46.256 módulos fotovoltaicos de 540 Wp que se mueven sobre un eje horizontal orientado de Norte a Sur y realizan un seguimiento automático de la posición del Sol en sentido Este-Oeste a lo largo del día.



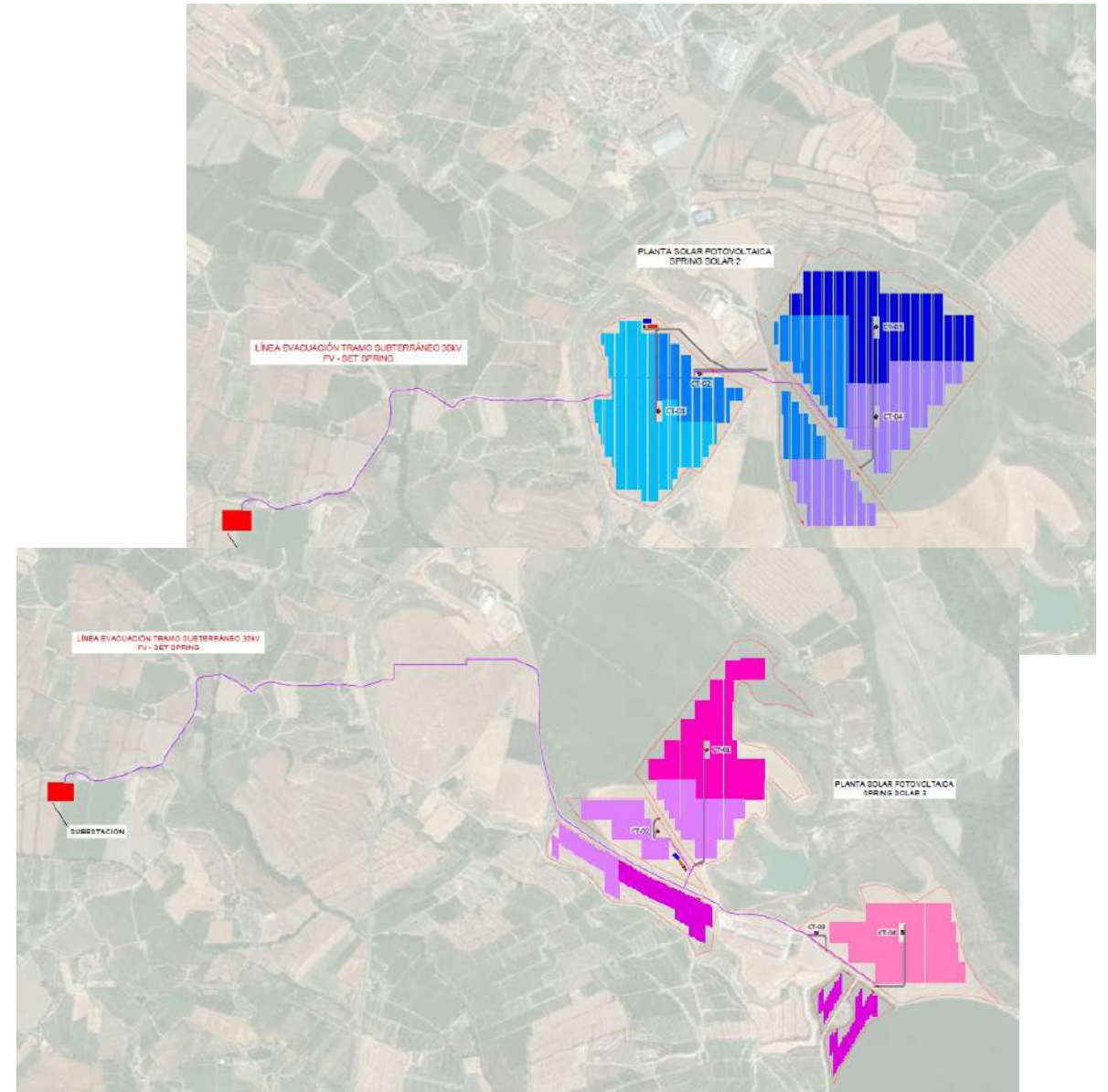
Sobre el proyecto

Proyectos fotovoltaicos

Estas plantas generarán **91 GWh/año** para abastecer a 34.000 personas y evacuarán su energía en la línea de distribución 132kV Alfarràs-Mangraners.

Estos proyectos se encuentran en fase de tramitación y se prevé su construcción para el año 2024.

Se ofrecerá a la participación ciudadana una cuantía total no menor del **20% del valor resultante tras el cierre financiero del proyecto.**



Sobre la participación ciudadana

Reserva de participación local

Proyectos La Portella

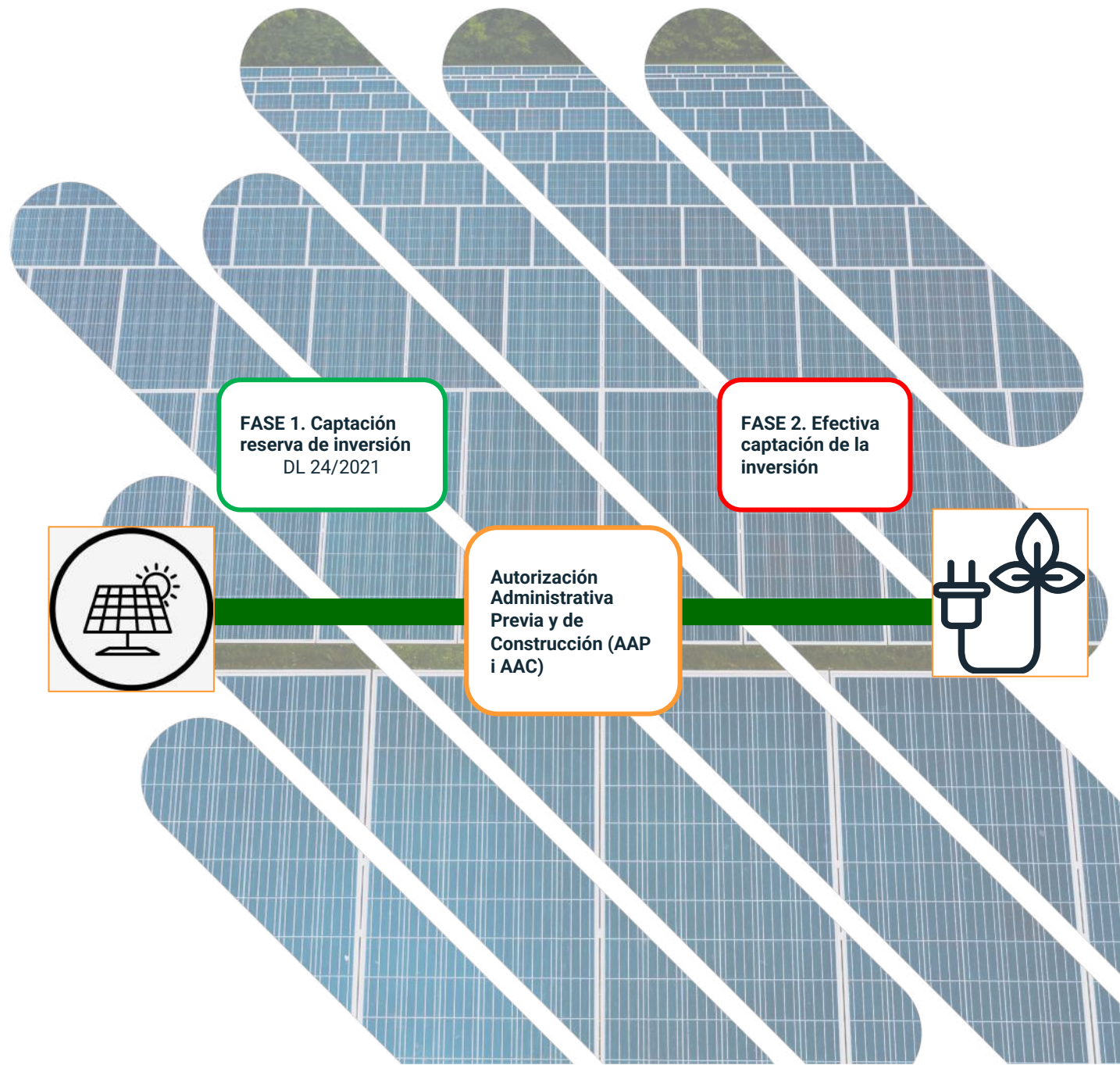
Para dar cumplimiento al Decreto Ley 24/2021, el proceso de participación local se efectuará en dos fases:

❖ Fase 1: Captación de reserva de inversión.

El inversor adquiere un derecho de suscripción sobre la participación en la financiación, pero en ningún caso una obligación. Esta fase permanecerá abierta hasta que el proyecto adquiriera la autorización administrativa previa y de construcción (AAP y AAC).

❖ Fase 2: Efectiva captación de inversión.

El promotor contactará a los potenciales inversores de la Fase 1 con el fin de formalizar la inversión y participación local.



La Portella y el Segrià



¿Quién podrá participar?

De acuerdo con el DL 24/2021 se ofrecerá al menos un 20% de la propiedad del proyecto o de su financiación a las personas físicas (directamente o a través de una sociedad vehículo que los agrupe) y jurídicas, públicas o privadas, radicadas en el municipio en que se pretende ubicar la instalación, en los municipios limítrofes a este municipio o los que pertenezcan a la misma comarca.

En el caso de las personas físicas, deben estar empadronadas en dichos municipios con una antigüedad mínima de 2 años. En el caso de las personas jurídicas, deben cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- a) Tener el domicilio social en dichos municipios con una antigüedad mínima de 2 años.
- b) Tener la consideración de comunidades ciudadanas de energía según la normativa europea y las disposiciones que la desarrollen, siempre que al menos 50 de sus socios cumplan los requisitos previstos en el apartado 3 de este artículo. Tienen esta consideración las cooperativas de consumidores y usuarios de energías renovables que cumplan los requisitos previstos en dicha normativa.



Fase 1: Captación de reserva de participación

SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO SL, como promotor del proyecto y comprometida con el desarrollo social-económico de la Portella y de la comarca del Segrià, pone a disposición una [página web](#) para el registro de las voluntades de participación del proyecto por el cual se deberá aportar lo siguiente:

- ☐ Nombre y Apellidos de la persona física o jurídica
- ☐ Dirección y Población
- ☐ DNI o CIF
- ☐ Voluntad de inversión en euros (sin compromiso)
- ☐ Proyecto

También deberá validar que es conocedora de la información básica de protección de datos, así como que ha leído el formulario de riesgos y advertencias de la inversión.



Fase 2: Efectiva captación de la inversión (provisional)

SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO SL, como promotor del proyecto y comprometida con el desarrollo social-económico de La Portella y de la comarca del Segrià, ofrecerá en la fase 2 la participación local del proyecto a las personas físicas o jurídicas registradas en la fase 1 directamente o mediante una plataforma de financiación participativa autorizada por la CNMV en uno o ambos de los siguientes formatos:

EQUITY

Mediante la adquisición de participaciones de la sociedad vehículo (SPV) del parque fotovoltaico:

- ☐ Rentabilidad 5 - 7% TIR aprox.
- ☐ Vida útil del proyecto.
- ☐ Aportación mínima de 500 euros.

DEUDA

Mediante la aportación de préstamos a la sociedad vehículo (SPV) del parque fotovoltaico:

- ☐ Rentabilidad 5 - 7% TIR aprox.
- ☐ Plazos de 15 años.
- ☐ Aportación mínima de 500 euros.



Solaria

Gracias